



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 2018-00076
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANTONIO JOAQUÍN VIDES.

Seis (6) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Señalar el día seis (6) de marzo del año dos mil veinte (2020), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con las matrícula inmobiliaria N° 190-161323 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar-Cesar, ubicado en la Calle 16 N° 19-38 del Barrio El Recreo del municipio de Bosconia - Cesar, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran descritos dentro de la escritura pública N° 582 del dos (02) de diciembre de 2015 de la Notaría Única de Bosconia - Cesar, de propiedad del señor ANTONIO JOAQUÍN VIDES NAVARRO debidamente embargado y secuestrado dentro del presente asunto.

La licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), del citado día, y transcurrida una hora desde el comienzo de la misma, se abrirán los sobres y se leerán en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del C.G.P., a continuación se adjudicará el bien al mejor postor, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del mismo.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, haciéndose las publicaciones de rigor en un periódico de amplia circulación en la localidad tales como el Pilón o Heraldo o en otro medio masivo de comunicación tales como caracol radio o La voz del Cañahuate.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez

Se elabora aviso con el presente auto.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____
se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.
295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

